



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALPANSEQUE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
<i>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</i>
1.- Impuestos Directos 32.000,00 €	1.- Gastos de Personal 9.300,00 €
2.- Impuestos Indirectos..... 400,00 €	2.- Gastos en Bienes Corrientes
3.- Tasas y otros Ingresos..... 10.000,00 €	y Servicio45.500,00 €
4.- Transferencias Corrientes..... 30.000,00 €	4.- Transferencias Corrientes 2.400,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales 5.300,00 €	
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>
7.- Transferencias de Capital 17.500,00 €	6.- Inversiones Reales.....38.000,00 €
TOTAL INGRESOS 95.200,00 €	TOTAL GASTOS..... 95.200,00 €

Plantilla de personal: Secretaria-Intervención

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 12 de enero de 2022.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora.

78